

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON.

EN PROVINCIAS.

Imp. de D. J. Fábregues. Remitiendo el importe
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-
» de D. N. Fábregues. dio de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 8 mrs. por línea.
Los no suscritores 12
Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la
dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

Llamamos la atención de los lectores sobre el notable artículo siguiente, que copiamos de *El Gobierno*:

DOS NACIONES. — ITALIA Y ESPAÑA. — DOS MINISTROS. — SELLA Y BARZANALLANA.

¿Qué pasa en nuestro país? ¿Ha venido á ménos la energía de su raza ó se ha amenguado el patriotismo que tanta y tan imperecedera gloria ha valido á nuestra nación? ¿Qué idea hemos formado de nuestra propia fuerza, y cuál es la que de ella formarán los extraños, que nos ven tan apocados y entecos en circunstancias propias para demostrar que la España de nuestros días no es ni digna heredera de las glorias de la España de los tiempos pasados?

¿Somos una de esas naciones caducas y agotadas de las que se retira la vida como la sávia del tronco de un árbol medio podrido por la vejez? No. Lo que hay entre nosotros es exceso de pasión, y donde la pasión existe, existe también la vida y la fuerza, siendo únicamente preciso dirigir esta con inteligencia para que no se convierta por el maleamiento de su empleo en causa de muerte para quien la posea.

Dos pueblos, la Italia y la España, se hallan en situación muy parecida en cuanto al estado de su Hacienda. Ambas la tienen en situación que exige reparo, que una mano vigorosa é inteligente aplique, sin contemplación á los efectos del vulgo y á su limitadísima comprensión de las necesidades de lo porvenir, remedios heroicos y oportunos.

¿Qué han hecho en uno y en otro país los hombres encargados de la gestión de su Hacienda pública? ¿Cómo

han sido recibidos sus planes por sus compatriotas, y de qué manera han juzgado estos la necesidad ó la conveniencia de realizar los esfuerzos y sacrificios que sus gobiernos les presentan como el único medio de asentar sobre sólidas bases la ventura de la sociedad que dirigen? Veámoslo rápidamente: á fines del año anterior, Sella, el ministro de Hacienda del Estado italiano, necesitaba en un breve plazo la suma de 800 millones de reales. Esto era para cubrir las obligaciones que pesaban sobre el Tesoro italiano hasta fin de diciembre.

Aquel hombre de Estado no titubeó. Espuso la situación del Tesoro con valor y con verdad abandonando la senda trillada por sus antecesores de paliar los males, como si por eso se consiguiera disminuir su intensidad. Sucedió lo que era natural, sobre todo en los pueblos cuya educación política se halla poco adelantada. La prensa estalló en denuestos, invectivas y recriminaciones, á las que se añadieron las de los ministros y parciales, cuya conducta era autematizada por la contraria seguida por Sella. A los ataques en la prensa siguieron los del Parlamento. Firme sin embargo el ministro de Hacienda italiano con el testimonio de su conciencia y de su razón, demostró la poca que existía á sus adversarios, arrojando impasible el vocerío y la tormenta que levantaban las ciegas pasiones políticas de quienes rechazaban el remedio, solo porque era amargo ó porque él lo proponía.

El rey Victor Manuel sostiene, sin embargo, enérgicamente á su ministro; lucha este con denuedo en las Cámaras y tras multiplicadas y larguísimas sesiones, que duraban de nueve á seis

de la tarde, vió al fin coronada de éxito su obra patriótica en la última sesión, que, habiendo empezado á las diez de la mañana, terminó á las doce y media de la noche, con solo la interrupción de algunos momentos para que los diputados pudieran reparar sus fuerzas.

Las resoluciones adoptadas por el Parlamento italiano son de esas que indican grande inteligencia y no menor energía, unidas á un patriotismo que no puede ménos de inspirar consideración y respeto aun á los que no son amigos de la unidad italiana. ¿Y cuales eran esas resoluciones? La de que el país adelante la contribucion territorial que debia pagar en todo el año de 65, y que esta fuese satisfecha en brevísimos días á pesar de su enormidad, de 124 millones de liras (próximamente 500 millones de reales.)

Una sociedad de crédito debia prestar al gobierno, sobre el producto de la venta de bienes nacionales, 40 millones de liras, y lo que faltaba hasta los 200 millones podia ser recaudado por el ministro, segun lo creyera mas conveniente, ó negociando títulos de la deuda pública, ó por bonos ó pagarés del Tesoro. Noble confianza, que honra tanto ó mas que al hombre de Estado en quien se deposita á la nación que lo demuestra!

Pero no era esto todo. Tales resoluciones iban encaminadas á saldar atrasos pasados. Como medio de reorganizar la Hacienda y de nivelar para lo sucesivo los presupuestos, cuyos déficits habian aumentado esa deuda, Sella propone y obtiene del Parlamento italiano los siguientes recargos á los consumos y transacciones mas esenciales para la vida social moderna:

	Liras.
Primero. Un recargo de 30 á 50 por 100 á los tabacos, según su clase, y de un importe de	26.924,000
Otro sobre la sal de 25 por 100 que ha de producir.	12.664,000
Otro á los frutos coloniales, como el cacao, café, etc., productos de	1.325,000
Un derecho de 2 rs por hectolitro de trigo para recaudar.	1.850,000
Un recargo de la tercera parte del precio actual de las cartas, dará	2.000,000
Un descuento á los empleados que dará	5.000,000
Total 49.763,000 liras, ó próximamente 200.000,000 de reales.	

¿No es verdad que os aterra este plan y que os parece desapiadado á vosotros los constantes adulares del pueblo? Pues ese pueblo italiano, que no inspira por cierto grande consideración á algunos de nuestros compatriotas, ha obrado de manera que las demostraciones de su prensa han quedado desautorizadas, y los diputados, por dos contra uno, han aprobado las ideas del denodado ministro. Desde el trigo hasta el tabaco, pasando por el café, el cacao (ya que tratados comerciales no han permitido recargar el azúcar), hasta la sal, que ha sido llamada el azúcar del pobre, todo ha venido á encarecer la vida de una nación que empieza por tener que comprar sobre siete millones de fanegas de trigo al año para proporcionar alimento á su población, cuya densidad es igualada por pocas entre las de Europa.

¿Y qué ha hecho Barzanallana, el ministro de Hacienda español? Para arreglar definitivamente la Hacienda no sabemos lo que pensará, porque no se han presentado aun los presupuestos que han de regir desde julio de 65 á julio de 66. Para empezar á pagar la deuda flotante, que por su cuantía ha llegado á embarazar la marcha del Tesoro; para facilitar la circulación monetaria, de la que tanto han menester principalmente nuestras ciudades populosas, no ha acudido á la emisión de títulos de la deuda pública, porque ha creído, sin duda como el ministro de Hacienda italiano, que las circunstancias de los mercados de Europa no lo permitían, á no ser que se hiciesen á precios demasiado bajos que envileciesen la de todos

los valores fiduciarios, no solo de los oficiales ó de la nación, sino también de los particulares y empresas que empiezan á desarrollarse en las naciones meridionales recientemente entradas en el derrotero que sigue la civilización moderna.

Ha hecho bien el señor ministro de Hacienda español. Ceder á exigencias duras de los capitalistas extranjeros es malbaratar el crédito del país, esquilmar sus recursos futuros, empobrecer la idea que de ellos y de nuestra energía para aprovecharlos deben tener las naciones con quienes contratamos. En una palabra: vender por un plato de lentejas nuestro renombre de gran nación. Pero el ministro de Hacienda ha cometido un gran crimen. Ha tenido fé en la energía moral y material de nuestro país, ha dicho la verdad sobre la situación del Tesoro, sobre sus necesidades, que es forzoso cubrir, y ha propuesto, mal pecado, un anticipo de 600.000,000 pagaderos en una sola vez como el anticipo italiano? No, sino en seis plazos de dos en dos meses cada uno. Y además, este anticipo es reintegrable en cuatro años, término medio, pagándose 6 por 100 de interés mientras no se amortiza el billete hipotecario ó la carta de pago que espide la Caja de Depósitos en cambio de lo que paga el contribuyente, quien con un descuento mas ó menos alto, según las circunstancias, puede enagenar los valores ó el documento que reciba del gobierno y reembolsarse de este modo de casi todo el importe de su anticipo.

Esta operación tan sencilla, tan suave para el contribuyente, si se la compara con las que realizan otras naciones cuando su Hacienda se encuentra en situación análoga á la de la nuestra, es objeto de acusaciones apasionadas y de reprobaciones iracundas. Verdaderamente que se necesita valor y patriotismo no comunes para arrostrar la furia de las pasiones políticas y de vulgaridades odiosas. Los hombres honrados, los que amen verdaderamente á su patria, deben agradecer al Sr. Barzanallana el tesón con que defiende los intereses de la nación, y particularmente los de su crédito, principal esperanza de un porvenir venturoso, resultado de la afluencia de capitales que solo pueden venir á España á condiciones ventajosas para nosotros, cuando ese crédito pú-

blico se halle sólidamente afianzado á consecuencia de haber quedado fuera de toda duda que esta nación no se abandona á sí misma en los días de prueba, sino que usando de su energía nativa sabe proporcionar los medios á los fines, imponiéndose los sacrificios que demanda la satisfacción de sus nobles aspiraciones.

No ceje el Sr. Barzanallana; luche, discuta, si es que sus adversarios abandonan esa inútil vocería que solo puede aturdir á los niños, para dar razones y proponer sistemas y soluciones mejores que la propuesta á las Cortes. En cuanto á nosotros, cumpliendo nuestro deber y respetando la dignidad de la prensa, sostendremos, que ó España decae y se muestra muy inferior á la Italia, ó el esfuerzo que á nuestro país se pide será llevado á cabo con el vigor que de nuestro país reclaman los recuerdos de nuestro pasado y las necesidades de nuestro porvenir.

MAHON.

Subgobierno de Menorca.

Se ruega á los vecinos de esta ciudad, que se han suscrito para socorrer á los pobres, concurren el domingo 5 de los corrientes y hora de las tres y media de la tarde á las casas consistoriales, para tratar de la organización de la sociedad. Mahon 2 Febrero 1865.—*Fermin Abella.*

Han llegado de la capital de la Provincia los señores diputados provinciales D. Diego Salord y D. Jaime Moncada y Soler, quienes, lo mismo que las poblaciones todas de la isla, deben estar sumamente satisfechos del feliz resultado de sus gestiones, pues tanto en la Diputación como en las oficinas superiores les ha sido concedido cuanto han solicitado en favor de los intereses de Menorca.

A mas de la esposicion, elevada á S. M. por la Diputación y apoyada por los señores Gobernador y Capitan general del distrito, han conseguido la concesion de un camino vecinal de 2.º orden en Mahon, Alayor y Mercadal, ocho mil reales para la recomposicion del que conduce desde la carretera principal á Ferrerías, doce mil para la casa de espositos de Ciudadela, y en fin de que se harán efectivas, tan pronto como lo permitan los fondos provinciales, la subvencion de diez mil reales para la biblioteca y la de treinta mil para la escuela de Náutica de esta ciudad, que debe agregarse al Instituto de 2.ª enseñanza solicitado por el Ayuntamiento.

Por nuestra parte no podemos menos de dar un expresivo voto de gracias á los

señores Salord y Moncada y demás compañeros de Diputación por el celo y afán con que miran los intereses de su país, al que cordialmente felicitamos por la acertada elección de tan dignos diputados.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Baróm. a las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. a las 9 m.	Pluim. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Min.				
2	757	17.3	11	71		4	SO. NO. fr.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale a las 7 horas y 6 ms.—Pónese a las 5 h. y 23 ms.
LUNA.—Sale a las 11 h. y 22 ms de la M.—Pónese a las 1 h. y 10 ms. de la M.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Blas obispo y mártir y el beato Nicolas de Longobardo.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. del Carmen, en su propia iglesia privilegiada.

Santo de mañana.

San José de Leonisa, confesor.

ORDEN DE LA PLAZA

a. l. 2. de Febrero de 1863.

Servicio para el 3.
Cefe de dia: D. Alberto Milagro y Ballester, comandante del primer batallón fijo de Artillería.—Parada, Princesa y Galicia.—Hospital y provisiones, Princesa.—El T. C. Sargento Mayor.—Luis Planas.

AVISOS OFICIALES.

Recaudacion de Contribuciones directas.

Vencido el plazo para el pago del corriente trimestre de las contribuciones territorial y de industria, los contribuyentes se servirán satisfacerlo en la oficina de recaudacion, S. Fernando -56.—F. Ponseti y Prats.

El Comisario de guerra encargado del ramo de fortificacion en esta Plaza.

HAGO SABER: Que desde hoy en adelante de doce a una se admiten proposiciones en la Comandancia de Ingenieros de esta plaza, sita en la calle de Isabel II, acerca el ganado perteneciente al material de fortificacion, que queda por enagenar, el cual está de manifesto en la cuadra de Gracia. Mahon 3 de febrero de 1865.

P. A.—Ramon Betegon.

Don Ramon Salinas y Góngora, Juez de primera instancia y Hacienda del partido de Mahon.

En virtud de lo dispuesto en auto de esta fecha en el espediente promovido por Lorenzo Torres y Alemañy, como curador ejemplar del demente Cristóbal Torres y Guitart sobre venta de un cercado, se saca a pública subasta el referido cercado propio de dicho demente, de cabida de ocho a nueve barcillas sembradio situado en el término de Ciudadela al camino llamado Viejo de Mahon, cuyo remate tendrá lugar simultáneamente en la Audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de paz de Ciudadela el día veinte y tres de febrero próximo a las once de la mañana a tenor del pliego de condiciones que estará de manifesto en la Escribania del inf: ascrito actuario y en la Secretaria de dicho Juzgado de Paz de Ciudadela. Mahon treinta de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Ramon Salinas y Góngora.—Por su mandado.—Francisco Andreu y Pons, Escribano.

LOTERIA NACIONAL.

Administración Principal núm. 1462
en Mahon.

PROSPECTO

del Sorteo que se ha de celebrar el día 10
de Febrero de 1865.

Constará de 15.000 billetes al precio de
600 rs., distribuyéndose 337.500 pesos en
800 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de.....	70.000
1 de.....	30.000
4 de.....	15.000
4 de.....	10.000
2 de 5.000.....	10.000
30 de 1.000.....	30.000
60 de 500.....	30.000
700 de 200.....	140.000
2 aproximaciones de 1.000 ps. una, al número anterior y posterior al que obtenga el premio de 70.000 ps. fs. .	2.000
2 id. de 250 para id. id. al premiado con 30.000 ps. .	500
800	337.500

Los Billetes están divididos en *Décimos*, que se espandan á 60 reales cada uno en esta Administración de la Renta y puntos acostumbrados.

Mahon 27 de Enero de 1865. — Domingo
Orfila.

ANUNCIOS.

ALMANAQUE PROFETICO

para 1865.

COMPUESTO Y ARREGLADO A TODOS LOS
OBISPADOS DE ESPAÑA

por D. MANUEL TORRILLO.

Este es un libro útil á todas las clases de la sociedad; forma un tomo de 240 páginas, adornado con grabados en el texto, y se halla dividido en las siguientes secciones: Almanaque astrológico, Almanaque religioso, Almanaque médico-familiar, Almanaque histórico, Almanaque de curiosidades, Almanaque científico-industrial, Almanaque del viajero, Almanaque festivo, Almanaque estadístico y Almanaque de las damas.

El *Almanaque profético* para 1865 se vende al ínfimo precio de DOCE reales en las principales librerías de Madrid y Provincias, y en casa de su editor don *Abe-lardo de Carlos*, calle de la Torre, número 6, en Cádiz, á quien pueden hacerse los pedidos acompañados de su importe en libranzas de Tesorería ó sellos de Correos.

También se admiten en esta Im-
prenta y en la librería de Orfila, *Ar-
ravaleta* núm. 5, donde podrá verse
uno de sus ejemplares.

Están para alquilar dos cocheras
números 113 y 15 de la calle de San
Manuel, y una parte de los bajos de
la casa denominada den *Janot*, con
entrada por la calle de San *Andrés*.
Informará el Sr. *Ponsety* que vive
frente la puerta del *Cármén*.

Está para vender un predio que
consta de cuatro *barcillas* dos *almu-
des* terreno de regadío y quince *bar-
cillas* y medio de *secano*; sito en las
inmediaciones de esta ciudad, en el
camino denominado Den *Matchani*;
tiene *noria*, *albercas*, canales para
regar, pilas para lavado, pajar, es-
tablo, era para trillar y casas para
recreo y para el hortelano.

En esta imprenta informarán.
Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva n.º 21.